

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

LA SECRETARIA:

D^a. Iolanda Ogando González

LOS VOCALES:

D. Juan María Carrasco González

D^a. M^a Jesús Fernández García

D. Andrés José Pociña López

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Plaza: B5_370

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publica en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 9 de septiembre de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Miguel Ángel Martín
Sánchez

LA SECRETARIA:

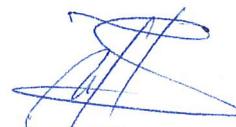


Iolanda Ogando
González

LOS VOCALES:



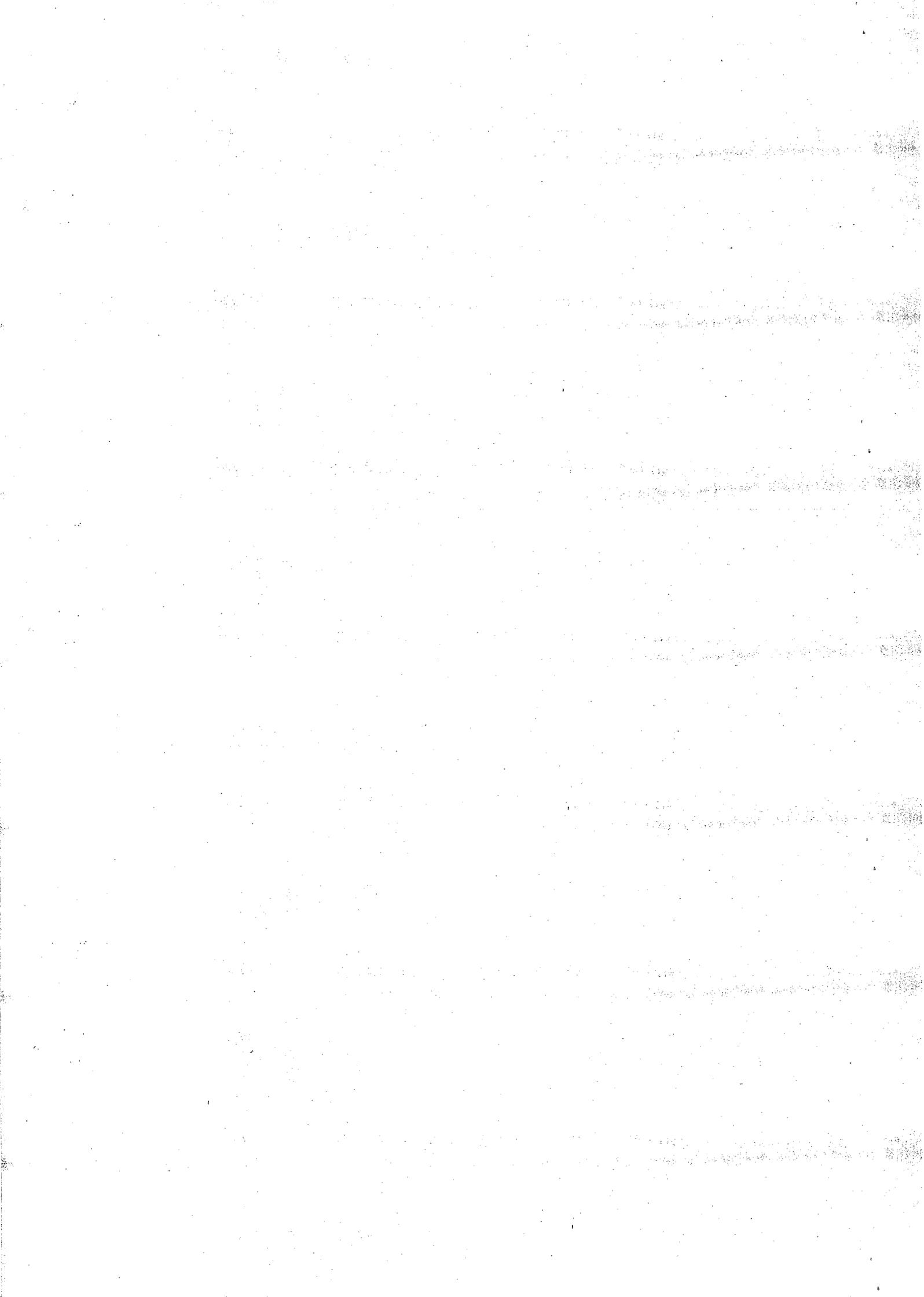
Juan María Carrasco
González



Mª Jesús Fernández
García



Andrés José Pociña
López



ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

B5_370. (Bolsas B5. Curso 2023/2024)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Filología Portuguesa; Licenciatura o grado en Filología Gallega (con Portugués); grado en el ámbito de las Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués; grado en el ámbito de las Lenguas y Literaturas Modernas-Gallego (con Portugués);
- Titulaciones afines: Licenciatura o grado en Traducción e interpretación con Portugués. Otras licenciaturas y grados de filología que contengan estudios de Lengua y Literatura Portuguesa (al menos 24 créditos recibidos).

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito de la lengua y la literatura gallega y portuguesa.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Filología Gallega y Portuguesa.
- Aproximación afín:----

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es de 1 o 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 2/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE

- Área de conocimiento específica/idónea: Filologías Gallega y Portuguesa
- Área/s de conocimiento afín/es: Traducción (gallego y portugués)

Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: en el ámbito de la enseñanza del gallego o del portugués: 015 (portugués); 053 (Lengua y Literatura gallega); 009 (Gallego)
- Área/s de conocimiento afín/es: enseñanza del español (ELE) a lusohablantes.

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Filologías Gallega y Portuguesa
- Área/s de conocimiento afín/es: Traducción (gallego y portugués)

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI.	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad de SPI.

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Filologías Gallega y Portuguesa.
- Área/s de conocimiento afín/es: Traducción (gallego y portugués).

Apartados 4c.1 y 4c.2

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI.	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad de SPI.

Apartado 4c.3

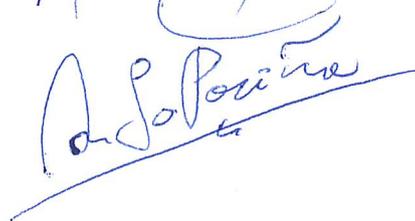
El índice de referencia para las revistas internacionales será el SJR y para las nacionales el FECYT.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora en el ámbito de las filologías gallega y portuguesa desarrollada en empresas públicas o privadas, bajo un contrato con el grupo de cotización 01, 02, 03 o 04. El ejercicio de la profesión, incluidos los traductores (gallego y portugués) por cuenta propia con alta como autónomo en los epígrafes correspondientes.

Actividad/es profesional/es afines: -----

Cáceres, 9 de septiembre de 2024

VºBº
El presidente,  La secretaria,  Los vocales 


Nº de acta: 8.1
Plaza: B5_370
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS
Área: FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: ---
Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***5641***	AGREDA SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE	S
2	***8329***	GARCÍA NÚÑEZ, FRANCISCO JAVIER	S
3	***7843***	HIDALGO GALÁN, BEATRIZ	N Código QR no legible/defectuoso
4	***2601***	MANSO FLORES, ANA ALICIA	S
5	***0470***	SEIJAS PÉREZ, IRIA	N No presenta Hoja de Servicios Universidad de Vigo

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Cáceres, a 9 de septiembre de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Miguel Ángel Martín
Sánchez

LA SECRETARIA:



Iolanda Ogando
González

LOS VOCALES:



Juan María Carrasco
González



Mª Jesús Fernández García



Andrés José Pociña López